

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 1º de abril de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA—Gefe de dia: El coronel D. José María de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores, Teatro : Voluntarios.

Ronda : Cazadores. Teatro : Voluntarios.

Señor Redactor: Remito á V., para que se sirva insertarla en su periódico, la siguiente anacreónica que dixo ayer de repetir en la Isla, al publicarse la Constitucion, el buen patriota autor del «*oliloquio trágico-bufo*», que V. extractó un dia de estos. — Hoy 30 de marzo de 1812. — Queda de Vm. su afectísimo — A. S.

ANACREONTICA

Llenad las bondades copas
Del néctar de Líeo,
Pues ya de nuestra gloria
Llegó el dichoso tiempo.
Con himnos sonorosos
El dia celebremos
En que la dulce patria
Recobra sus derechos;
Y baxe al hondo abismo,
Y espire en voraz fuego
La horrenda tiranía,
Verdugo de los buenos,
¿Lá veis, lá veis amigos
Baxar en raudo vuelo
Risueña y amorosa
Del alto firmamento?
¡O libertad preciosa!
Ven á mi tierno pecho,
Y en él por siempre mora,
Y en eiéndele en tu fuego.
Loor á los patriotas
Del español Congreso,
Que el fiero despotismo
Lanzaron de este suelo:
Y MENGUA A LOS SERVILES,
Y ODIO Y BALDON ETERNO
AL DESPOTA QUE INTENTE
VIOLAR NUESTROS DERECHOS.

Carta al mariscal Soult.

Señor Redactor: Deseando que llegue á manos de Soult esta carta , y no teniendo para ello medio, menos sospechosó que el de estamparla en un papel público , suplico á V. se sirva insertarla en el suyo , seguro de que los agentes ocultos de aquél

**onel D. José María de Lila, sargento ma-
s. Parada : los cuerpos de la guarnicion.**

Señor mariscal farsante: Aunque siempre he tenido a los mariscales y generales franceses del dia, incluso Buonaparte, por unos bárbaros, que solo han debido sus ventajas al sistema militar organizado en tiempo de la revolucion, à su prodigalidad en sacrificar soldados, y à la estupidez y corrupcion de los gabinetes con quienes han tenido que tratar; no obstante, jamas crei que entre ellos los hubiese tan mentecatos como vos. No hablare del decreto brutal que publicasteis en mayo de 1810, y del cual yo os aseguro, que si hubiese tenido parte en el gobierno, os hubiera hecho arrepentir bien presto, vengando el insulto que haceis à una nacion libre, cuando siendo vos un vil esclavo de un indecente aventurero debiais mirarla con mas respeto. Tampoco hablaré de vuestra degradacion, porque es bien conocida de todos los que habiendo visto algunos años hace gritar locamente por la libertad, saben que ahora os poneis trémulo y descolorido solo al oir el nombre de vuestro amo el Corso. Me contraeré solo à vuestro ridículo empeño de bombardear à Cádiz, en que gastando polvora en salvas, manifestais á las claras lo que es la cabeza de un frances. Al ver algunos la inutilidad de vuestros esfuerzos, han querido decir que ciertos tunantes confidentes vuestros, a quienes regalais buenos pesos, os han embaucado, haciendoos creer que esa mogiganga consternaria a los habitantes de Cádiz en términos de que podria resultar un movimiento popular que os fuese util. Si eso es verdad, no es fácil determinar quien de vosotros es mas insensato: si ellos que lo juzgan así, ó vos que les dais fe, y dinero encima. ¿No sabeis, señor mariscal farsante, que en los paises libres no hai revoluciones? En ellos el pueblo se ilustra, conoce sus verdaderos intereses, y se penetra de que todo es menos malo que el desorden, la anarquia, y someterse à los franceses. Yo quisiera que nuestro gobierno os diese un salvoconducto para que vinieseis à Cádiz, á fin de que al paso que os desengañarais por vuestros propios ojos de la ridiculez de vuestra farsa, conociesemos nosotros si un esclavo es capaz de avergonzarse. Se dice que ya habeis arrojado unas setecientas granadas, llenas de plomo, que casi todas han ido à espantar los peces de la bahia. Yo no las he contado; pero en lo que creo no hai duda es, en las mil y quinientas entre bombas y grapadas de mui buena calidad que os hemos remitido nosotros. Estas, por poco daño que os hayan causado, siempre ha de haber sido mayor

que el que vosotros nos habeis hecho. Sin embargo, á mí me parece que lo mejor hubiera sido dejaros divertir con vuestros morteros ; y siguiendo nosotros el mismo sistema bárbaro é inmoral de guerra que vosotros haceis, emplear el coste de las bombas en cosa que os llegase mejor al perfejo. Mil y quinientas entre bombas y granadas importan lo menos mil y quinientas onzas ; y con mil y quinientas onzas, Señor mariscal ; no se os podía haber dado un susto, así à manera del que dieron allá en Egipto à nuestro compañero Kleber ? Desengaños, Señor Soult, vos sois un bandolero que debe ser destruido de cualquiera manera que se pueda. Si desde el momento en que tuvistéis el descalzo de Hamamios insurgentes y rebeldes, nosotras os hubieramos tratado como facinerosos, à buen seguro que ahora vinieseis à soplar vuestros morteros para que alcancen mas, ni que hubieseis expedido un decreto tan infame como el de mayo de 1810. Esto ya está visto : os habeis empeñado en que nos habeis de hacer feroces, y me parece que lo habeis de conseguir. Ya no hai sufrimiento para aguantar que nos trateis como a hotentotes : es necesario haceros conocer que el no haberlos hecho hasta ahora la guerra que merecéis, no ha sido sino efecto de moderación, y no de estupidez como pensais.

Antes de acabar esta carta, dos cosas os aconsejo : primero, que no llenéis de baladronadas y falsoedades vuestros papelotes, con respecto al ridículo bombardeo de Cádiz ; porque nosotros buscaremos medios para que todo el mundo sepa que sobre ser un fatuo, sois un embustero ; y seguida, que mandéis fusilar à vuestros ignorantes confidentes ; porque ademas de chuparos el dinero, os engañan, debiendoos decir francamente, que aquí nos reímos de vuestros morteros, los cuales solo sirven para que os detestemos mas, y nos persuadamos que puesto que vosotros no respetais ningun derecho, nosotros estamos autorizados à hacer otro tanto. A buen entendedor pocas palabras. — C....

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 31 de marzo. El 18 del pasado aun estaba Suchet en Valencia. Habia impuesto à la ciudad una contribución de 20 millones de reales, 80 raciones diarias para las tropas, y 100 reales cada dia para gastos de su mesa y casa. Recogian ademas los invasores todas las alhajas y preciosidades, depositándolas en el colegio del Patriarcá. — Fuganse algunos prisioneros hechos en Valencia. — En León solo hai 200 franceses con 2 piezas de artillería. — Se han celebrado en Murcia los días 25 y 26 del pasado suntuosas honras á la memoria del general La-Carrera, cuyo nombre se ha puesto á la calle en que gloriosamente murió, erigiéndose en ella un magnifico cenotafio, cuya primera piedra puso el general D. José O-donell, que presidió la función.

Diario mercantil del 31. La industria es la verdadera riqueza de los Estados. Para su prosperidad no sirve la acumulacion de dinero por el gobierno : antes esto los empobrece, retirando aquella moneda de la circulacion. El dinero es como el agua : nunca tan útil como cuando corre. Los tesoros pronto desaparecen : la industria es un seguro capital. El Diario concluye con las invectivas de estilo contra el *Reductor general*, que corren á cargo de sus poetas titulares. Don P. J. y Don L. C., versificadores incansables.

Conciso del 31. Las divisiones de Morillo y Penne componen 2500 infantes y 600 caballos : à su paso por Yelva comieron ambos con lord Wellington. —

Escriben de Lisboa el 21 haber pasado à la altura de aquel puerto una escuadra francesa de 4 navios, 2 fragatas y 3 corbetas, con rumbo al Sur, persiguida por otra inglesa. Parece que los enemigos evitan las montañas de Santander. — El *Conciso* da en este número un severo repaso al *Reductor general*, siendo disculpable la falta de decoro con que se produce por la bien conocida nobleza del motivo.

NOTICIAS.

Coruña 28 de enero. Este reino debe mucho al gobierno británico, y à su comisionado el coronel Douglas. En los 5 meses últimos solo de fusiles ha repartido 500. (*Correo de la Coruña*.)

Cuartel general del Sexto exército 24 de febrero.

El comandante Marquinez atacó el 9 el Villada à 180 dragones de los números 15 y 25 ; y logrando envolverlos mató 87, entre ellos 2 oficiales, haciendo 70 prisioneros con un capitán. De los restantes, que fueron perseguidos hasta cerca de Villalon, han muerto 10 de resultas de sus heridas. — En los días 18, 19 y 21 del corriente se han celebrado exámenes en el colegio militar de este exército, en Santia- go, acreditándose por el resultado de ellos la utilidad de este establecimiento, que ofrece ser un plantel de excelentes oficiales. (*Memor. militares del Sexto exército*.)

Ponferrada 25 de febrero. Los enemigos retiran todos los víveres de Valladolid, Salamanca, Zamora y Toro. Han reunido muchas tropas en Palencia, sacando las guarniciones de muchos puntos, y se dirigen à Burgos. (*Correo de la Coruña*.)

Coruña 29 de febrero. Los franceses han evacuado à San Vicente de la Barquera, marchando aquella guarnición à Burgos, donde se reunen muchas fuerzas. (*Correo de la Coruña*.)

Yelva 18 de marzo. El exército inglés en Extremadura se acerca à 600 hombres, entre ellos mas de 60 caballos. Están en 3 divisiones al cargo de los generales Hill, en Mérida; Beresford, en Zafra; y Wellington, en jefe, sobre Badajoz. Por aquí han pasado 52 piezas de batir, y parece que la brecha se abrirá entre las puertas del Pilar y Trinidad. El conde Wellington ha puesto su tienda en el cerro donde está la atalaya de Olivencia. Acaban de desembarcar en Lisboa 800 caballos. (*Cart. part.*)

Idem 26. Acabamos de recibir noticia oficial de haber sido tomado por asalto anoche à las 9 el fuerte de La Picuriña de Badajoz. La guarnición fue pasada à cuchillo ; y en la plaza tocaban las campanas à rebato. La pérdida de los aliados consistió en 150 hombres. (*Cart. part.*)

Huelva 29 de marzo. El conde de Penne está en Gibraleon con parte de su caballería; y el resto con el coronel Espino en Trigueros: casi toda la infantería está en Valverde con el brigadier Morillo. Parece que el general francés conde de Erlon ha pasado por Los Pedroches a Córdoba, y que Soult reúne fuerzas en Sevilla, á las que deberá aquel reunir las suyas. Asegúrase que los franceses desocupan con precipitación los almacenes de Niebla. (Carta part.)

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 31—Desde las 12 de ayer á las de hoy Continuan los ingleses sus trabajos en el cerro de los Mártires; los portugueses en Torre-gorda, y los enemigos en la casa fuerte del Comandante y en la de la falda del cerro de Autran—Puntales ha hecho fuego á los trabajadores enemigos de Fort-Luis: la batería de la Cabeza la está plaza, á las 3^½ de ayer y 11 de hoy, contestándole Puntales, baterías de morteros del su espalda y obuseras españolas de la Aguada—De Chiclana a Puerto-real ha pasado una pieza de artillería gruesa; y de Puerto-real al Puerto un general con sus edecanes—Han entrado por el río de Santi-Petri, dirigiéndose a Gallineras, 7 barcos costaneros españoles, con ganado lanar y vacuno.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 31. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Norfolk frag. ame. el Ciudadano, con harina; de Chastestown gol. id. Treaty, con arroz; de Huelva y Cartaya, 6 f. esp. con ganado, recova, madera y naranjas; de Tarifa mco. id. Hembaldad, con ganado vacuno; de Ayamonte 2 mcos. esp., que conduce 250 individuos de ejército.

CÓRTES.

Dia 31 de marzo — Parte de Sanidad: el dia 29 fueron enterrados 11 cadáveres.

Se concedió prórroga á la licencia que disfruta el Señor diputado Lacandeira, hasta que se restablezca de su salud.

Se dió cuenta de que en sesión secreta se había concedido licencia al Señor Leiva, para pasar á Chile; al Señor Lastiri, para Yucatan, y al Señor Gonzalez por dos meses para pasar á Algeciras.

El ayuntamiento de Valencia de Alcántara representó al Congreso, felicitándole por haber concluido la Constitución; y lo mismo hicieron varios subalternos del Consejo real, que no pudieron firmar la exposición de sus compañeros presentada antes á las Cortes.— Se mandaron insertar en el diario de estas.

La comisión de Hacienda, en vista de las solicitudes del M. R. arzobispo de Tarragona, obispo de Guadix, Albaracín &c. para que se les conceda alguna asignación con que subsistir, sobre las prebendas vacantes, en atención á que se hallan ocupadas por el enemigo sus diócesis; opinaba: Que las prebendas que se vayan proveyendo en América se gravén del modo conveniente para atender á la sustentación de los citados prebendados, y otros que se hallen en igual caso. — Se determinó pasarse á la Regencia este asunto para que informe lo que creá oportuno.

El Señor Gofsin llamó la atención del Congreso acerca el magnífico espectáculo que ofreció la isla de León el dia que se publicó la Constitución: pinto con mucha elocuencia el entusiasmo de las tropas de las tres naciones aliadas; el regocijo y alegría que se dejaba ver por todas partes; las tierinas exclamaciones de los guerreros, viendo ya asegurados sus derechos de ciudadanos; y en una pulsa bruyolos sentimientos de gratitud, subordinación y amor a la patria que presidieron á tan solemne acto. En consecuencia de todo, propuso: Que el sitio conocido en la Isla de León con el nombre de Manchón de Terre-alta se llame en lo sucesivo, Campo de la Constitución. — Quedó aprobado.

A propuesta del Señor Pérez (el inquisidor) se determinó recordar á las comisiones Eclesiástica y de Justicia que desde el dia de mañana se reúnan para dar su dictamen á la mayor brevedad, sobre el expediente relativo al modo de suplir la confirmación apostólica de los obispos.

El Señor Pelegrín, después de exponer los trabajos y penurias que ha sufrido en su viaje, pidió que se le permitiese firmar la Constitución, ya que por no haber arribado á este punto no había podido realizarlo al tiempo prescrito por el Congreso; en cuyo concepto, y en testimonio del profundo respeto con que mira aquel sagrado código, y persuadido, como testigo de vista, de que la opinión de los pueblos está decidida en favor de lo sancionado por las Cortes, repitió que se le concediese la citada gracia. — Se acordó no haber lugar á deliberar.

Continuó la discusion sobre la minuta de decreto acerca del establecimiento del tribunal supremo de Justicia; (Reductores anteriores) y quedaron aprobados los artículos siguientes.

Art. 10. Los magistrados de los consejos suprimidos, que queden ahora sin destino, conservarán los honores y sueldos que ahora disfrutan, con sujeción solamente á la regla que cita el art. 8.

Art. 11. La Regencia del reino cuidará que al establecerse este tribunal no experimente la administración de justicia el menor atraso.

Art. 12. La Regencia del reino hará formar el correspondiente reglamento para este tribunal, según previene la Constitución, y lo presentará con su informe á las Cortes, para que recuiga su aprobación.

Art. 13. Antes de instalarse el supremo tribunal de Justicia, los magistrados que han de comprenderse se presentarán en cuerpo para prestar en las Cortes el juramento que previene la Constitución, á cuyo fin dará la Regencia el correspondiente aviso á las Cortes, para que éstas señalen el dia. Los magistrados que sucesivamente pudieren entrar en este supremo tribunal prestarán el propio juramento en manos de su presidente, y este en las del rey ó la Regencia.

(Se levantó la sesión.)

Artículo comunicado.

Sres. editores del Redactor General: Sirvanse Vdes. insertar en su periódico el informe adjunto de la Regencia del reino, y decreto consiguiente de las Cortes para desengaño de algunos.

Extracto del informe. „El Sr. secretario interno del despacho de Gracia y Justicia informó á las Cortes, de órdeir de la Regencia en 27 de febrero del presente (á causa de un oficio de las mismas de 28 del mismo, relativo á haber declarado la Regencia á D. Diego Miguel Bravo de Rivero la opción á la primera plaza que va que de alcalde del Crimen de la audiencia de Lima, sin necesidad de nuevo decreto, recordando lo prevenido en el artículo 7.º del reglamento provisional para el mismo Consejo,) que por real decreto de 21 de febrero de 1808, y cédula expedida en 10 de abril del mismo año, se concedió al referido Bravo de Rivero voto en aquella sala del Crimen, con el goce desuelto en la primera vacante; pero que habiendo sido esta y otras dos posteriores conferidas á distintos individuos, representó reclamando el despojo; y consultado sobre el particular el consejo de Indias, fue de parecer: Que mediante á que la postergacion de Bravo la causó el haberse quedado en Madrid los antecedentes relativos á las gracias que le estaban concedidas, se le declarase la referida plaza de alcalde del Crimen de la audiencia de Lima en la primera vacante, sin necesidad de nuevo decreto; y que desde el dia de su posesion tuviese efecto la gracia de antigüedad de alcalde que le estaba concedida por real decreto de 8 de diciembre de 1805 y cédula del 31 del mismo.”

„Por lo expuesto se manifiesta no haber sido concedida nueva gracia á D. Diego Miguel Bravo de Rivero, sino solamente declarada la que en otro tiempo le fue concedida; cuya declaración en nada se opone al artículo 7.º del reglamento, ni á la orden de 2 de diciembre de 1810.”

„Las Cortes, en vista de lo informado por el Sr. secretario del despacho de Gracia y Justicia, decretaron quedar enteradas. (Sesión del dia 1.º de marzo de 1812.)”

Artículo comunicado.

Sr. Rédactor: Interesa á mis deberes de diputado el que inserte V. en su periódico la proposicion y exposicion que hice á S. M. en la sesion pública del dia 23, la que incluyo á V., suplicandole se sirva asentarla en su periódico.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 25 de marzo de 1812.—José Simeon de Uria.

Señor: el obispado de la ciudad de Guadalaxara (en la América septentrional) erigido en el año de 1548, ha sido desmembrado en diferentes tiempos: para fundar los obispados de Durango en el año de 1621, el de Monterrei en el de 1779, y el de Arispé en el de 1781: distan de México estas capitales 190 leguas comunes Durango, 240 Monterrei, 570 Arispé;

siendo mucho menores sus distancias con respecto á Guadalaxara; pues la primera y la segunda distan de esta 60 leguas menos, y 150 la tercera. Así que, la iglesia de Guadalaxara es la madre de las tres referidas diócesis; y su situación mas inmediata, proporciona á sus habitantes mayor facilidad para llevar á ella sus apelaciones en los negocios eclesiásticos, cuyos ocurrus les son sumamente graves, por hallarse obligados á interponerlos á tan largas distancias ante el metropolitano de México. Estas poderosas razones, agregadas á las justas consideraciones de que en la larga serie de mas de 300 años solo se han establecido dos arzobispados en aquellos reinos, á pesar de su inmensa población, y de ser ocho los obispados que cuenta por sufragáneos el de México; como tambien el que la ciudad de Guadalaxara ha sido siempre mirada con distincion por nuestros reyes, que la han decorado con los principales tribunales que la constituyen la segunda corte de aquellos países, á saber: una real audiencia, consulado, universidad, cabildos eclesiástico y secular, con un gobierno independiente ahora, y otras ilustres corporaciones, exigen de mis deberes el que presente á la soberana sancion de V. M. la siguiente proposicion, que con esta corta y sencilla exposicion de ella pido á S. M. tenga la bondad de mandarlas pasar para su examen á la comision que fuere de su soberano agrado. „Se erigirá en metropolitana la iglesia catedral de Guadalaxara de Indias, y serán sufragáneos de su arzobispo los obispados de Durango, Monterrei y Arispé; reservándose la expedicion y despacho de la bula de esta erección para cuando se resuelva el punto pendiente de quien deba expedir la de la consagración de los obispos.” — Cádiz 16 de marzo de 1812.—José Simeon de Uria.

CALLE ANCHA.

El general Elio está nombrado comandante general del cantón de la Isla—Conforme á noticias de Puerto-real, del 13, la hoguza de pan había ya subido á 12 rs., y no siempre se hallaba aun con el dinero: la miseria era extrema, y algunos caían desfallecidos de hambre—Los ingleses tienen dispuestas escalas, en Olivencia, para asaltar á Badajoz, en caso de obstinarse en resistir—Dícese que el general Espoz Mina ha sorprehendido la guarnicion de Tafalla, pasándola á cuchillo—El general Ballesteros se ha puesto en movimiento con sus tropas, llevando 60 cartuchos cada soldado, y víveres para 5 días, sin que se traluzca el objeto.

TEATRO.

Si una vez llega á querer la mas mas firme es la mujer, (comedia en 3 actos: la Sra. Coleta Paz, nueva en este teatro, desempeñará el papel de Dama primera.) = Una tonadilla, (á tres)=La guaracha (por la Sra. Martinez.) = La presumida burlada, (sainete.)=A las 8.